

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 12 FEB 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2020 00095.

Obre en autos y téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, la citación para notificación personal remitida por el extremo actor a los demandados con resultado positivo y que obra a folios 27 a 33 cd1.

Así las cosas, se insta al demandante para que proceda a remitir las notificaciones por aviso tal como lo dispone el numeral 6° del artículo 291 del C.G.P. y 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>4</u> fijado hoy <u>12 FEB 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaria